

individuales para personas con discapacidad, en su modalidad de adaptación funcional del hogar, expediente núm. 7402/2004/14/000363, e intentada su notificación sin efecto, se procede, en cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), a notificar la Resolución recaída con el siguiente contenido básico:

Núm. de expediente: 740/2004/14/000363.

Fecha de la resolución de reintegro: 23.3.2006.

Causa del mismo: Falta de justificación de la subvención en el plazo preceptuado.

Importe a reintegrar: (Principal + intereses de demora) 3.606,07 + 234,71 = 3.840,78 euros.

El reintegro deberá efectuarse en el siguiente plazo de ingreso voluntario:

a) Si el acuerdo se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior.

b) Si el acuerdo se notifica entre los días 16 y último del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera verificado el reintegro, se procederá a su exacción mediante compensación con pagos a su favor.

El ingreso del reintegro se efectuará a favor de la Tesorería de la Junta de Andalucía en el Modelo 046 que podrá adquirir en la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, a computar desde el día siguiente al de su notificación, ante el mismo Órgano que la ha dictado, en base a los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, computados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, en cumplimiento de los arts. 8, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE núm. 167, de 14 de julio).

Córdoba, 25 de abril de 2006.- La Delegada, M.^a Victoria Fernández Domínguez.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se dispone la notificación mediante publicación de la Resolución dictada el día 20 de marzo de 2006, en el procedimiento sancionador, expediente núm. 33/05, seguido contra don Federico Barrena Palenzuela, por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 113.5 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía.

Habiéndose dictado en el expediente 33/05 Resolución con fecha 20 de marzo de 2006, respecto de don Federico Barrena Palenzuela, con DNI 30.070.430, por la que se le sanciona con una multa consistente en trescientos cincuenta euros (350 €), como responsable en concepto de autor de la infracción administrativa menos grave tipificada en el artículo 113.5 de la Ley 1/91, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico

de Andalucía, e intentada la notificación personal de dicho acto administrativo al último domicilio conocido del interesado sin que ésta se haya podido practicar, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 24/2001, de 22 de diciembre.

Dado que lo que se publica es una somera indicación del contenido del acto, a tenor de lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (en su redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero), se indica al interesado que dispone de un plazo de diez días para conocer el texto íntegro de dicha Resolución y constancia de tal conocimiento, comparecencia que podrá realizar en las dependencias de esta Delegación Provincial. Transcurrido dicho plazo sin comparecencia del interesado o, tras dicha comparecencia si ésta tuviera lugar, podrá interponer, de conformidad con lo prevenido en los artículos 107, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Excm. Sra. Consejera de Cultura o ante el mismo órgano que la ha dictado.

El lugar para la citada comparecencia es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección e Instituciones del Patrimonio Histórico, en Córdoba, C/ Capitulares, núm. 2, de nueve a catorce horas.

Córdoba, 25 de abril de 2006.- La Delegada, Mercedes Mudarra Barrero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se dispone la notificación mediante publicación del acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador de 30 de enero de 2006, recaído en el expediente 45/05, seguido contra don Federico Barrena Palenzuela por la presunta comisión de la infracción menos grave tipificada en el artículo 113.5 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía.

Habiéndose dictado Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador por esta Delegación Provincial el día 30 de enero de 2006 recaído en el expediente 45/05, seguido contra don Federico Barrena Palenzuela, con DNI 30.070.430, por la presunta comisión de la infracción menos grave tipificada en el artículo 113.5 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, e intentada la notificación al último domicilio conocido del interesado sin que ésta se haya podido practicar, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre.

A tal efecto, se indica al interesado que, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente acto, puede presentar alegaciones ante la Instructora del procedimiento, así como los documentos e informaciones que estime convenientes y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de que pretenda valerse, pudiendo consultar el texto íntegro de dicho Acuerdo y el expediente en las dependencias de esta Delegación Provincial sita en C/ Capitulares, núm. 2, de Córdoba, de nueve a catorce horas.

Córdoba, 25 de abril de 2006.- La Delegada, Mercedes Mudarra Barrero.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores que se citan.

Núm. Exptes.: HU/2005/1097/INC, HU/2005/1176/INC, HU/2005/1183/INC, HU/2005/1180/INC, HU/2005/1233/INC, HU/2005/1169/INC, HU/2005/1148/INC.

Interesados/as: Don José Muñoz de Rivera Celfa, don Ezequiel Durán Coto, don Edgar Aguilar Benítez, doña María Montaña Sánchez Pavón, don Angel Urbano González del Corral Gandara, don Jonatan Rodríguez Pérez, doña Antonia María García Ortiz.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores HU/2005/1097/INC, HU/2005/1176/INC, HU/2005/1183/INC, HU/2005/1180/INC, HU/2005/1233/INC, HU/2005/1169/INC, HU/2005/1148/INC, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dichas notificaciones a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrán aducir alegaciones y presentar los documentos que estimen pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 3 de mayo de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se publican diferentes actos administrativos, relativos a procedimientos sancionadores en diferentes materias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de 1992, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente de Jaén, sita en C/ Fuente del Serbo, núm. 3, C.P. 23071, Jaén.

Interesado: Alfonso M.^a Izquierdo Arrebola.

DNI: 26061007-V.

Expediente: JA/2006/23/AG.MA/FOR.

Infracciones: Una, art. 76.3 de la Ley 2/92, Forestal de Andalucía.

Fecha: 27.3.2006.

Sanción: Multa de 1.000 €.

Acto notificado: Propuesta de resolución del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Pedro Jesús Rodríguez Cabrera.

DNI: 30540420-P.

Expediente: JA/2005/773/G.C/FOR.

Infracciones: Una, art. 76.6 de la Ley 2/92, Forestal de Andalucía.

Fecha: 6.2.2006.

Sanción: Multa de 601,02 €.

Acto notificado: Resolución y liquidación del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesada: Telefónica, S.A.

DNI: A-82018474.

Expediente: JA/2005/1445/P.A/INC.

Infracciones: Una, art. 64.6 de la Ley 5/99, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales.

Fecha: 7.3.2006.

Sanción: Multa de 100 €.

Acto notificado: Propuesta de resolución del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Antonio Vilar Fernández.

DNI: 26476731-M.

Expediente: JA/2005/1487/P.A/INC.

Infracciones: Una, art. 64.6 de la Ley 5/99, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.

Fecha: 8.3.2006.

Sanción: Multa de 100 €.

Acto notificado: Resolución y liquidación del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Jaén, 25 de abril de 2006.- La Delegada, Amparo Ramírez Espinosa.

EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

ANUNCIO de información pública de proyecto para la tramitación de concesión administrativa, consistente en la adaptación y explotación de un local comercial para cafetería en el Puerto de Barbate. (PD. 1727/2006).

Anuncio de Información Pública del Proyecto denominado «Proyecto Básico y de Ejecución de Adecuación de Local A-6 a Cafetería», suscrito por el Arquitecto Técnico don Juan García López en diciembre de 2005, presentado por don Eduardo Daza Ramos para la tramitación de concesión administrativa.

La Empresa Pública de Puertos de Andalucía ha resuelto iniciar procedimiento de concesión administrativa en la zona de servicio del Puerto de Barbate, consistente en la adaptación de un local comercial para cafetería.

Esta entidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110.3 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, de aplicación supletoria en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía y a efectos de cumplimentar el trámite de Información Pública concerniente al procedimiento de información ambiental, conforme al artículo 20 del Decreto 153/1996, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Informe Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, somete a Información Pública el Proyecto, presentado por don Eduardo Daza Ramos.

El plazo de exposición a Información Pública es de veinte días contados desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».